



*28 de diciembre del 2011  
Para conocimiento de la  
Unidad Administrativa.*

.....  
Dr. *Remo Dick Pérez Barral*  
DIRECTOR GENERAL  
SUSTANCIAS CONTROLADAS  
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

# CIRCULAR

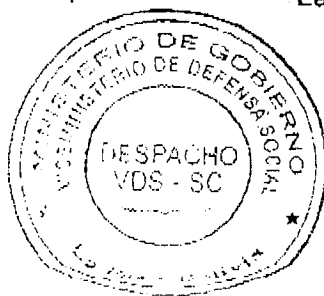
VDS-SC JEF. ADM./UND. PERS. No. 016/11

DANDO CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES DEL CAPITULO III ART. 22 Y ART. 26 DE LAS NORMAS BASICAS DEL SISTEMA DE ADIMINISTRACION DE PERSONAL (SAP), APROBADO POR LA R.S. 26115 Y RECOMENDACIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, EL VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS, A TRAVES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS DE ESTE PORTAFOLIO DE ESTADO, INSTRUYE A TODOS LOS DIRECTORES, JEFES, RESPONSABLES DE AREA, Y PERSONAL PERMANENTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO, ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI) GESTION 2012.

ASIMISMO, DEBERAN REMITIR A LAS UNIDADES DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS, DICHA DOCUMENTACION HASTA EL 18 DE ENERO DE 2012, IMPOSTERGABLEMENTE.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE CIRCULAR SERA SANCIONADO DE ACUERDO A REGLAMENTO VIGENTE.

La Paz, 12 de Diciembre de 2011



*Felipe L. Cáceres García*  
VICEMINISTRO DE DEFENSA SOCIAL  
MINISTERIO DE GOBIERNO

